

## **La Reforma del Primer Ciclo Universitario Francés y el Certificado de Estudios Universitarios Generales (DEUG)**

La nota del periodista Guy Herdich que a continuación reseñamos, apareció en el vespertino francés “Le Monde”, el lunes 5 de marzo de 1973.

El primer ciclo de estudios superiores literarios, científicos y jurídicos, acaba de ser transformado profundamente tras la aparición de siete decretos en el Journal Officiel. Esta reforma -inspirada en la ley de orientación de 1968: pluridisciplinaridad y autonomía en las universidades- liquida el sistema anterior instaurado por la “Reforma Fourchet”, y delinea un nuevo marco general cuyo contenido será precisado posteriormente por las universidades. Asimismo se crea un nuevo certificado: el diploma de estudios generales (DEUG), que confirma la terminación de los dos primeros años de estudios universitarios. Posteriormente esta reforma de certificados nacionales se hará extensiva para los estudiantes del segundo ciclo (licenciatura y maestría), y para los del tercero (doctorados).

La reforma emprendida es el resultado de una presión doble: por una parte son demasiados los estudiantes que dejan la universidad sin terminar su carrera y sin haber obtenido ningún certificado, y por la otra, los certificados otorgados no corresponden adecuadamente a las posibilidades de empleo.

Según declaró el ministro de educación francesa al diario L’Express, el 13 de noviembre de 1972, “existe un número de empleos que demandan una formación más avanzada de la que proporciona el bachillerato, y sin embargo, inferior a la licenciatura, tal como lo está actualmente organizada. Por ésta razón me pregunto si no será necesario prever, dado el caso de aquellos estudiantes que abandonan la universidad o son suspendidos antes de terminar el segundo ciclo (licenciatura y maestría), un primer ciclo que permita adquirir una formación autosuficiente”.

De esta forma se intenta cubrir varios aspectos: mejorar la orientación de los estudiantes que entran a la universidad desprovistos de él, y cumplir más adecuadamente con la producción de graduados que demanda la economía francesa.

La intención es, pues, disminuir el número de alumnos en los segundos ciclos sin tener que instaurar una selección, aspecto que implica riesgos que no son bien vistos en ningún gobierno.

Sin embargo, es poco probable que esta política de “orientación” de los estudiantes hacia la vida activa más que hacia la continuación de sus estudios tenga éxito, dada la tendencia natural de las universidades a retener a sus estudiantes. Los institutos universitarios de tecnología (IUT) son un ejemplo característico de esto, pues a pesar de haber sido concebidos para dar una formación profesional en dos años, el número de graduados que prosiguen es cada vez mayor.

El decreto que crea el DEUG señala que lo que debe desarrollarse en los estudiantes son “las actitudes y los conocimientos que permitan la expresión y la realización, la comprensión del mundo contemporáneo y el estudio y la utilización de conceptos y de métodos científicos”, lo cual supone una enseñanza de tipo pluridisciplinario que rompe con la tradición de la enseñanza superior francesa según la cual una formación intelectual eficaz debe ser lo más especializada posible.

Los partidarios de la “pluridisciplinaridad” argumentan que actualmente el conocimiento frecuentemente avanza a causa de la aplicación, en dominios científicos conocidos, de métodos tomados de otras disciplinas, y consideran que una buena parte de los fracasos, desde el punto de vista pedagógico, se deben a la hiperespecialización. Además, añaden, la especialización ya no es suficiente garantía de empleo. Para la mayoría de los bachilleres ofrecería muchas más salidas una formación universitaria menos profunda pero más amplia.

Por otra parte, según el informe de “grupos de estudios de formaciones superiores” de abril de 1971, las cuatro quintas partes de los empleos que se ofrecen en los dominios de economía, derecho y ciencias sociales, reclamarán en los próximos años una formación mixta, que comprenderá, entre otras, nociones de informática y matemáticas. En el terreno del derecho, actualmente sólo el 30 % de los licenciados entran en una profesión estrictamente jurídica, y la mayoría está desempeñando funciones administrativas. En ciencias sociales las carreras abiertas a los especialistas están todavía más restringidas. En cuanto a los científicos, el informe de

“grupos de estudio” juzgó útil que completaran su información con nociones de economía y de administración. Pero la pluridisciplinariedad existente es todavía muy limitada. La mayor parte del horario está dedicada a las disciplinas obligatorias, permitiendo que cada universidad, e incluso cada estudiante, complete su horario con otras.

¿Utilizarán las universidades las posibilidades que ofrece la nueva reglamentación? Hasta ahora han sido las unidades de enseñanza, casi todas ellas especializadas, las que han fijado las exigencias para las profesiones correspondientes. En ciencias, derecho y ciencias económicas, son raros los establecimientos que han dejado las enseñanzas a elección de los alumnos y fuera de las combinaciones tradicionales. En letras y ciencias humanas esta libertad ha sido explotada de manera distinta y dentro de una misma universidad; puede apreciarse, sobre todo en París, una verdadera coexistencia entre especialización y diversificación, entre enseñanza por años y enseñanza por unidades de valor cuyo volumen difiere según la disciplina. Por otro lado, incluso en los establecimientos más imaginativos, se tiene mayor predilección por afinar las profesiones viejas que por intentar combinaciones nuevas, y la enseñanza destinada a los no-especialistas sólo raramente funciona de manera satisfactoria, pues los encargados de impartirla la ven más bien como una carga de la que tratan de desembarazarse o como medio de imponer su ley a otras disciplinas.

Son, pues, las mismas universidades las que de hecho determinarán el aspecto general de las “profesiones” según sus preferencias y sus medios, puesto que el ministerio de educación ha rehusado establecer programas nacionales.

Así, las universidades pueden beneficiarse de la garantía nacional de los DEUG, y al mismo tiempo dar a los certificados que otorgan una fisonomía original y de salidas más o menos amplias. Sus posibilidades son varias: pueden crear o consolidar opciones nuevas o, por el contrario, regresar al sistema Fouchet. También pueden mantener, por medio de disciplinas opcionales, profesiones especializadas. Las transformaciones dependerán de la voluntad de los rectores y de los consejos universitarios.

Para ayudar a los establecimientos universitarios a integrar las profesiones que mejor corresponden a las necesidades del país, se remitieron a los rectores los nuevos documentos que completan los informes efectuados en abril de 1971 por catorce grupos de trabajo y que contienen: una tabla sobre la evolución de los empleos hasta 1978; un estudio que prolonga por sector y por nivel las conclusiones de los catorce grupos; un análisis que precisa los contenidos de las formaciones que demanda cada tipo de función, y un análisis de la evaluación del sistema educativo que está en relación con un análisis económico.

Sin embargo, la evolución no depende sólo de las universidades, el ministerio de educación debe “hacer el juego” y no multiplicar los obstáculos para la habilitación de establecimientos, y el Estado, por su parte, debe ayudar a las universidades a hacer la “promoción” de sus certificados (lo que no ha sido hecho para los IUT), pues el carácter “nacional” de los DEUG no constituye garantía suficiente para los certificados, ya que éstos son desconocidos por quienes emplean.

¿Y cuál será la actitud de los estudiantes? En un informe de la Universidad Dauphine sobre el primer ciclo, muchos profesores constataron que “los estudiantes tienen la impresión de que reciben conocimientos fragmentarios y dispersos cuyo vínculo no aparece; las partes de un todo que, si existe, no se revela jamás. Consideran que las disciplinas son más bien añadidas e incompatibles entre sí, y que no están organizadas ni coordinadas...” También se ha visto en muchos casos que los estudiantes reclaman otra vez cursos magisteriales. En la Universidad Dauphine, donde estos cursos han sido totalmente suprimidos, los estudiantes se quejaban, en 1971, de que las formas de enseñanza y de control “transforman el primer ciclo en un gran liceo y los trabajos dirigidos en clases o estudios supervisados”.

Para lograr auténticos beneficios es necesaria la cooperación de todos los profesores más la reorganización del primer ciclo en cuanto a métodos de enseñanza que se adapten mejor a los objetivos de las diferentes disciplinas. Algunos de estos métodos reclaman técnicas de aprendizaje más rigurosas, otros, fórmulas nuevas: jornadas de estudio en “bloque”, realización de “proyectos”, encuestas sobre el terreno.